



**INFORMES DEL CONSEJO SOBRE LAS PROPUESTAS
DE REELECCIÓN DE CONSEJEROS**

El presente informe se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto justificar las propuestas de reelección de consejeros que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas de Renta Corporación.

Asimismo, este informe contiene, a los efectos del artículo 518.e) de la Ley de Sociedades de Capital, información completa sobre la identidad, currículum y categoría a la que pertenece cada uno de los consejeros.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON DAVID VILA BALTA.

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de reelección de un consejero, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero que se propone, Don David Vila Balta, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejero de Don David Vila Balta, por el periodo estatutario de cuatro años.

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero ejecutivo” de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de complementar esta información, se adjunta al presente informe una breve descripción del perfil de Don David Vila Balta:

. Vicepresidente y Consejero Delegado

Se incorporó a Renta Corporación en el año 2000. Entre 1994 y 1997 trabajó como Director de Fábrica en Rochelis. De 1997 a 1998 fue Adjunto al Director de Compras en Outokumpu Rawmet y entre 1998 y 2000 Director de Ventas Nacional en Locsa. Es Presidente de la Fundación Sagrado Corazón. Es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y PDG por el IESE.

Barcelona, 6 de mayo de 2015.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON JAVIER CARRASCO BRUGADA.

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de reelección de un consejero, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero que se propone, Don Javier Carrasco Brugada, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejero de Don Javier Carrasco Brugada, por el periodo estatutario de cuatro años.

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “otros consejeros externos” de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de complementar esta información, se adjunta al presente informe una breve descripción del perfil de Don Javier Carrasco Brugada:

. Secretario del Consejo de Administración

Entre 1990 y 1996 trabajó en el BANCO SABADELL, como Director del Área Técnica de la división de BANCA CORPORATIVA. Entre 1996 y 1998 fue director de Banca Corporativa para Cataluña del Grupo HSBC MIDLAND BANK PLC. Entre 1998 y 2001 fue Adjunto al Director Financiero de GAS NATURAL SDG, S.A. En 2001 se incorporó al GRUPO UNILAND, como Director Financiero del grupo, hasta que en 2006 fue nombrado Director General Financiero Corporativo de VUELING AIRLINES. Se incorporó a RENTA CORPORACIÓN en mayo de 2007 como Director General Corporativo, cargo que desempeñó hasta Febrero de 2014. En marzo de 2014 se incorporó al Grupo Peralada como Director General Corporativo. Ha sido profesor de “Investment Banking” en ESADE entre 1999 y 2003. Es licenciado en Ciencias Empresariales, Máster MBA por ESADE y Licenciado en Derecho por la UNED.

Barcelona, 6 de mayo de 2015.

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DEL CONSEJERO DON CARLOS TUSQUETS TRÍAS DE BES.

El Consejo de Administración de Renta Corporación Real Estate, S.A. emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de reelección de un consejero procedente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y que este Consejo hace suya, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

A los efectos de valorar la competencia, experiencia y méritos del consejero que se propone, Don Carlos Tusquets Trías de Bes, se ha tenido en cuenta el régimen establecido en el apartado 5 del artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Valorados todos los requisitos relativos a la honorabilidad comercial y profesional, los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones de consejero y la disposición para ejercer un buen gobierno de la sociedad del Consejero propuesto, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de de Nombramientos y Retribuciones, propone a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección como consejero de Don Carlos Tusquets Trías de Bes, por el periodo estatutario de cuatro años.

Este nombramiento se efectúa con la categoría de “consejero independiente” de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos de complementar esta información, se adjunta al presente informe una breve descripción del perfil de Don Carlos Tusquets Trías de Bes:

. Consejero Independiente

Consejero de RENTA CORPORACIÓN desde 2004. Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Es presidente de BANCO MEDIOLANUM y Consejero del mismo en Italia. Al tiempo que es Presidente y fundador de TREA CAPITAL PARTNERS, S.V. Es Vicepresidente de INVERCO NACIONAL (Asociación Española de Fondos de Inversión). Presidente de EFPA España (EUROPEAN FINANCIAL PLANNER ASSOCIATION). Desde 1971 ha desarrollado toda su carrera en el sector financiero siendo en 1983 el fundador y Presidente del GRUPO FIBANC. Es Consejero y Asesor de varias empresas cotizadas nacionales e internacionales.

Barcelona, 6 de mayo de 2015.

ANEXO

Propuesta motivada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La presente propuesta motivada se formula en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y tiene por objeto proponer al Consejo de Administración las reelecciones de consejeros que habría que someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Las propuestas de reelección de consejeros, con independencia de la categoría a la que se adscriban, que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General deberán, a su vez, estar precedidas de la correspondiente propuesta de esta comisión. Asimismo, en el caso de reelección de un consejero, la propuesta debe contener una evaluación del trabajo y dedicación efectiva al cargo durante el último período de tiempo en que lo hubiera desempeñado el consejero propuesto.

En virtud de lo anterior, la propuesta de esta comisión es la siguiente:

Reelecciones

Se propone la reelección de D. David Vila Balta, de D. Javier Carrasco Brugada y de D. Carlos Tusquets Trías de Bes. Se expone a continuación el informe detallado de cada uno de estos consejeros:

1.- D. David Vila Balta:

Se informa favorablemente sobre su reelección como consejero ejecutivo por el periodo estatutario de 4 años. Del currículum de D. David Vila Balta y de su trayectoria en Renta Corporación, se desprende que éste goza de los conocimientos adecuados y de una profunda experiencia en la Sociedad y su grupo para ejercer las funciones de su cargo.

Se incorporó a Renta Corporación en el año 2000. Entre 1994 y 1997 trabajó como Director de Fábrica en Rochelis. De 1997 a 1998 fue Adjunto al Director de Compras en Outokumpu Rawmet y entre 1998 y 2000 Director de Ventas Nacional en Locsa. Es Presidente de la Fundación Sagrado Corazón. Es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona y PDG por el IESE.

En consecuencia, se considera que D. David Vila Balta cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero, disponiendo de una formación académica pertinente para el desempeño del mismo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero, esta Comisión considera que D. David Vila Balta, por su condición de consejero delegado, cumple con los requisitos establecidos en el apartado 1 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser calificado como consejero ejecutivo.

2.- D. Javier Carrasco Brugada

Se informa favorablemente sobre su reelección como otros consejeros externos por el periodo estatutario de 4 años.

Entre 1990 y 1996 trabajó en el BANCO SABADELL, como Director del Área Técnica de la división de BANCA CORPORATIVA. Entre 1996 y 1998 fue director de Banca Corporativa para Cataluña del Grupo HSBC MIDLAND BANK PLC. Entre 1998 y 2001 fue Adjunto al Director Financiero de GAS NATURAL SDG, S.A. En 2001 se incorporó al GRUPO UNILAND, como Director Financiero del grupo, hasta que en 2006 fue nombrado Director General Financiero Corporativo de VUELING AIRLINES. Se incorporó a RENTA CORPORACIÓN en mayo de 2007 como Director General Corporativo, cargo que desempeñó hasta Febrero de 2014. En marzo de 2014 se incorporó al Grupo Peralada como Director General Corporativo. Ha sido profesor de "Investment Banking" en ESADE entre 1999 y 2003. Es licenciado en Ciencias Empresariales, Máster MBA por ESADE y Licenciado en Derecho por la UNED.

De la información facilitada se desprende que D. Javier Carrasco Brugada goza de conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo contando con las competencias, experiencia y méritos pertinentes para desempeñar dicho cargo.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero, esta comisión constata su asistencia y participación informada a las sesiones del consejo y comité de auditoría.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría de consejero, esta comisión considera que D. Javier Carrasco Brugada cumple con los requisitos establecidos en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado otros consejeros externos.

3.- D. Carlos Tusquets Trías de Bes

Se propone su reelección como consejero independiente por el periodo estatutario de 4 años.

Consejero de RENTA CORPORACIÓN desde 2004. Es Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona. Es presidente de BANCO MEDIOLANUM y Consejero del mismo en Italia. Al tiempo que es Presidente y fundador de TREA CAPITAL PARTNERS, S.V. Es Vicepresidente de INVERCO NACIONAL (Asociación Española de Fondos de Inversión). Presidente de EFPA España (EUROPEAN FINANCIAL PLANNER ASSOCIATION). Desde 1971 ha desarrollado toda su carrera en el sector financiero siendo en 1983 el fundador y Presidente del GRUPO FIBANC. Es Consejero y Asesor de varias empresas cotizadas nacionales e internacionales.

Del currículum de D. Carlos Tusquets Trías de Bes, se desprende que éste goza de los conocimientos y experiencia adecuados para ejercer las funciones de su cargo y cuenta con las competencias, experiencia y méritos adecuados para desempeñar el cargo de consejero.

En lo referente a la evaluación del trabajo y dedicación efectiva del consejero, esta comisión constata su asistencia y participación informada a las sesiones del consejo, la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos y retribuciones.

Finalmente, en lo que respecta a la categoría de consejero, esta comisión considera que D. Carlos Tusquets Trías de Bes cumple con los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital para ser considerado consejero independiente.